

Spain-Barcelona: Electrical services
OJ S 12/2017 18/01/2017
Contract award notice
Supplies

Legal Basis:

Directive 2014/24/EU

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Infraestructures Ferroviàries de Catalunya

National registration number: Q0801169D

Postal address: calle dels Vergós, 36-42

Town: Barcelona

NUTS code: ES511 Barcelona

Postal code: 08017

Country: Spain

E-mail: esole@infraestructures.cat

Telephone: +34 934444444

Fax: +34 934444488

Internet address(es):

Main address: <http://www.ifercat.cat>

I.4. Type of the contracting authority

Regional or local agency/office

I.5. Main activity

General public services

Section II: Object

II.1. Scope of the procurement**II.1.1. Title**

Contrato de suministro de energía eléctrica en alta tensión a Infraestructures Ferroviaries de Catalunya (Línea 9 del Metro de Barcelona).

II.1.2. Main CPV code

71314100 Electrical services

II.1.3. Type of contract

Supplies

II.1.4. Short description

Subministro eléctrico L9 2017.

II.1.6. Information about lots

This contract is divided into lots: no

II.1.7.

Total value of the procurement

Value excluding VAT: 7 917 618,45 EUR

II.2. Description**II.2.3. Place of performance**

NUTS code: ES511 Barcelona

Main site or place of performance: Barcelonés.

II.2.4. Description of the procurement

Contrato de suministro de energía eléctrica en alta tensión a Infraestructuras Ferroviarias de Catalunya (Línea 9 del Metro de Barcelona).

II.2.5. Award criteria

Quality criterion - Name: La oferta económicamente más ventajosa / Weighting: 0-100

Cost criterion - Name: Oferta económica / Weighting: 0-60

Cost criterion - Name: Oferta técnica / Weighting: 0-40

II.2.11. Information about options

Options: no

II.2.13. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

II.2.14. Additional information

Importe de adjudicación: 6 679 599,97 EUR (no incluido el IVA, ni el Impuesto eléctrico).

Section IV: Procedure

IV.1. Description**IV.1.1. Type of procedure**

Open procedure

IV.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system**IV.1.8. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)**

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: no

IV.2. Administrative information**IV.2.1. Previous publication concerning this procedure**

Notice number in the OJ S: [2016/S 211-383939](#)

IV.2.8. Information about termination of dynamic purchasing system**IV.2.9. Information about termination of call for competition in the form of a prior information notice****Section V: Award of contract**

Title:

Contrato de suministro de energía eléctrica en alta tensión a Infraestructuras Ferroviarias de Catalunya (Línea 9 del Metro de Barcelona)

A contract/lot is awarded: yes

V.2. Award of contract

V.2.1. Date of conclusion of the contract

22/12/2016

V.2.2. Information about tenders

Number of tenders received: 2

The contract has been awarded to a group of economic operators: no

V.2.3. Name and address of the contractor

Official name: Gas Natural Comercializadora, S.A.

National registration number: A61797536

Postal address: Plaza del Gas, 1

Town: Barcelona

NUTS code: ES511 Barcelona

Postal code: 08003

Country: Spain

Telephone: +34 934038031

The contractor is an SME: no

V.2.4. Information on value of the contract/lot

Initial estimated total value of the contract/lot: 6 679 599,97 EUR

Total value of the contract/lot: 6 679 599,97 EUR

V.2.5. Information about subcontracting

Section VI: Complementary information

VI.3. Additional information

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Tribunal Català de Contractes del Sector Públic

Postal address: Via Laietana, 14 (Edificio Princesa)

Town: Barcelona

Postal code: 08003

Country: Spain

Telephone: +34 935676300

VI.4.3. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures:

Se podrá interponer la reclamación regulada en el Título VII de la Ley 31/2007, contra los anuncios de licitación, los pliegos reguladores de la presente licitación y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación, contra los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, siempre que estos últimos decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, y contra los acuerdos de adjudicación.

La reclamación se podrá interponer por las personas físicas y jurídicas, los derechos o intereses legítimos se hayan visto perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de la misma, y en todo caso los licitadores.

Todo aquel que se proponga interponer reclamación contra alguno de los actos indicados en la base 13.1, deberá anunciarlo previamente mediante escrito donde especifique el acto del procedimiento que será objeto del mismo. Este escrito deberá presentar ante el órgano de contratación, en el plazo especificado en el apartado siguiente para la interposición de la reclamación.

El plazo para interponer la reclamación será de 15 días hábiles, a contar de acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 31/2007 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 221 / 2013, de 3 de septiembre, por el que se regula el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público y se aprueba su organización y su funcionamiento, en función de cuál sea el acto que se recurra.

El escrito de interposición deberá presentarse en el registro de entrada de Ifercat, o en el del Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, situado en la Via Laietana, 14, 5E de Barcelona.

En el escrito de interposición se hará constar el acto recurrido, el motivo que fundamente la reclamación, los medios de prueba de que se pretenda hacer valer el recurrente y, en su caso, la solicitud de adopción de medidas provisionales, adjuntando al mismo la documentación exigida por el artículo 104.4 de la Ley 31/2007.

En el caso de que se requiera la subsanación de defectos del escrito de interposición de la reclamación, ésta deberá efectuarse en el plazo de 3 días hábiles, a computar a partir del día siguiente de la recepción de la notificación que se practique en este sentido, bajo la advertencia de que si no se subsanara se tendrá por desistido al recurrente con los efectos previstos en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992.

Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la interposición de la reclamación, el órgano competente para resolverla dará traslado del mismo al resto de interesados, confiriéndoles un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones y resolverá de forma simultánea en el mismo plazo sobre las medidas provisionales si se hubieran solicitado en el escrito de interposición, o si se hubiera producido la acumulación prevista en el párrafo tercero del artículo 103.2 de la Ley 31/2007.

Recibidas las alegaciones de los interesados, o transcurrido el plazo señalado para su formulación, y el de la prueba en su caso, el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público resolverá la reclamación de acuerdo con lo previsto en el artículo 106 de la Ley 31/2007, notificando la resolución a todos los interesados.

Contra la resolución de la reclamación sólo procederá la interposición del recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

VI.5. Date of dispatch of this notice

13/01/2017